

Septiembre veintidós de dos mil veintitrés.

Proceso	:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	:	JAIME CORTÉS PÉREZ
Demandado	:	GUSTAVO DE JESÚS HERNÁNDEZ MOSQUERA
Radicación	:	631904089002 2022 00021-00
Sustanciación	:	0313

Teniendo en cuenta que la parte actora, manifiesta otorgarle poder especial, amplio y suficiente al abogado Jaime Arcesio Cortés Giraldo, para asumir su representación en el proceso de la referencia, procede el despacho a reconocer personería amplia y suficiente al abogado JAIME ARCESIO CORTÉS GIRALDO, para actuar dentro de las presentes diligencias y en los términos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA